

Expediente: 1860/17
Carátula: LEGUIZAMON EDUARDO HORACIO C/ HEREDEROS DE PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 12/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RODRIGUEZ PEDRO MIGUEL, -DEMANDADO/A
90000000000 - HEREDEROS DE PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ, -DEMANDADO/A
27140255365 - LEGUIZAMON, EDUARDO HORACIO-ACTOR/A
27343275000 - IBARRA, SEGUNDO ARMANDO-HEREDERO/A DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1860/17



H102325358408

JUICIO: LEGUIZAMON EDUARDO HORACIO c/ HEREDEROS DE PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Proveído de escrito OTROS - POR: PERDOMO, PATRICIA MONICA - 10/02/2025 11:07

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. Agréguese lo manifestado. Líbrese mandamiento conforme se encuentra ordenado en el proveido de fecha 23/12/2024 ATF-1860/17.

Actuación firmada en fecha 11/02/2025

Certificado digital:
CN=FRIAS ALURRALDE Raul Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20259226288

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.